GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente 120

Asunción, 23 de octubre de 2018.

NOTA G.U.O.C. N° 700 /2018

REF.: ADJUDICACIÓN – **ID N° 341.818**

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 007143
FECHA: 24 OCT 2018
FOJAS: 120 HORA: 11:19

Emilce Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Adjudicación de referencia y a su NOTA DNCP/DNC N°21362/2018, a través de la que se realizan observaciones y/o recomendaciones y luego de analizarlas esta UOC expresa cuanto sigue:

Punto 1: Al respecto, remitimos el CCO, que consta de 55 hojas.

Punto 2: Al respecto, adjuntamos los anexos del Informe de Evaluacion

Punto N° 3: Al respecto, aclaramos que la fecha de la Resolución de adjudicación sobrepasa el plazo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03, a razón de los trámites administrativos que conlleva el mismo procedimiento, puesto que la ESSAP como Sociedad Anónima, conforme a su Estatuto debe resolver todas sus cuestiones administrativas en Directorio, compuesto por un Presidente, dos Vicepresidentes y un Síndico, que se reúnen una vez a la semana, o cada quince días, donde se abordan varios temas o puntos de acuerdo a las necesidades institucionales, quedando asentado el tratamiento de cada uno de ellos en un Acta de Directorio, que posteriormente es comunicado a cada sector involucrado por Resoluciones de Acta de Directorio, documento que una vez recepcionado por esta UOC, se realizan los trámites inherentes de cada procedimiento.

Aclaramos que las documentaciones serán remitidas por Mesa de Entrada de la DNCP teniendo en cuenta el volumen de la Documentación.

Sin otro particular, en espera de dar cumplimiento a lo solicitado, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia, *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.